



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

BAMBAMARCA

283484



Resolución de Alcaldía N° 00046-2017-A-MPH-BCA.

Bambamarca, dos de enero de dos mil diecisiete.-

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N.º 00662-2016-A-MPH-BCA; la Resolución de Alcaldía N.º 00663-2016-A-MPH-BCA; la Resolución de Alcaldía N.º 00664-2016-A-MPH-BCA; la Resolución de Alcaldía N.º 00665-2016-A-MPH-BCA; la Resolución de Alcaldía N.º 00710-2016-A-MPH-BCA; la Resolución de Alcaldía N.º 00721-2016-A-MPH-BCA; la Resolución de Alcaldía N.º 00723-2016-A-MPH-BCA; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; precisando la última norma que la autonomía de los Municipios radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 20º de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece, entre otros, que el Alcalde tiene la atribución de defender los derechos e intereses de la Municipalidad, así como dictar decretos y resoluciones, con sujeción a las leyes y ordenanzas, del mismo modo el artículo 43 de dicho cuerpo normativo prescribe que las resoluciones expedidas por el Alcalde aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante Resoluciones de Alcaldía de visto, se aprobó el Comité de Selección de las Adjudicaciones Simplificadas para la contratación de la ejecución de las siguientes obras:

- "MEJORAMIENTO DE LOCAL MULTIUSOS EN EL CASERÍO DE CHALAPAMPA BAJO C. P. CHALA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC – CAJAMARCA"
- "CREACIÓN DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL CASERÍO EL PORVENIR, C. P. SAN ANTONIO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC – CAJAMARCA".
- "CREACIÓN DE LA COBERTURA DE LA LOSA DEPORTIVA I. E. N° 82661 NUESTRA SEÑORA DE LOURDES, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC – CAJAMARCA".
- "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CASERÍO MARAYPAMPA ALTO C.P. LLAUCAN, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC – CAJAMARCA".
- "CREACIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA DEL CASERÍO MACHAYPUNGO BAJO, SECTOR II, C. P. SAN ANTONIO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC – CAJAMARCA".
- "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS EDUCATIVO DE LA I.E.P. N° 82934 TOTORAMAYO DEL C. P. EL TAMBO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC – CAJAMARCA".
- "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DESDE LA CUADRA 11 Y PROLONGACIÓN DEL JIRÓN JAIME DE MARTÍNEZ, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA.

Que, en las Resoluciones de Alcaldía de visto, se consideró como integrante titular del Comité de Selección de los procedimientos antes indicados, al Ing. Rolando Anyaypoma Julcamoro.

Que, no obstante ello, mediante Resolución de Alcaldía N.º 00700-2016-A-MPH-BCA, se dispuso dar por concluidos los servicios del citado profesional, a partir del 31 de Diciembre de 2016.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

BAMBAMARCA



Que, siendo ello así corresponde reconstituir el Comité de Selección de las Adjudicaciones Simplificadas para la contratación de la ejecución de las obras antes mencionadas, por motivo del cese laboral de uno de sus integrantes.

Que, por lo antes expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 20° inciso 6) y artículo 43° de la Ley 27972; y normas pertinentes de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto las Resoluciones de Alcaldía: Resolución de Alcaldía N.º 00662-2016-A-MPH-BCA; la Resolución de Alcaldía N.º 00663-2016-A-MPH-BCA; la Resolución de Alcaldía N.º 00664-2016-A-MPH-BCA; la Resolución de Alcaldía N.º 00665-2016-A-MPH-BCA; la Resolución de Alcaldía N.º 00710-2016-A-MPH-BCA; la Resolución de Alcaldía N.º 00721-2016-A-MPH-BCA; la Resolución de Alcaldía N.º 00723-2016-A-MPH-BCA

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONFORMAR el Comité de Selección de las Adjudicaciones Simplificadas para la contratación de la ejecución de las siguientes obras:

- "MEJORAMIENTO DE LOCAL MULTIUSOS EN EL CASERÍO DE CHALAPAMPA BAJO C.P. CHALA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC – CAJAMARCA"
- "CREACIÓN DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL CASERÍO EL PORVENIR, C.P. SAN ANTONIO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC – CAJAMARCA".
- "CREACIÓN DE LA COBERTURA DE LA LOSA DEPORTIVA I. E. N.º 82661 NUESTRA SEÑORA DE LOURDES, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC – CAJAMARCA".
- "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CASERÍO MARAYPAMPA ALTO C.P. LLAUCAN, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC – CAJAMARCA".
- "CREACIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA DEL CASERÍO MACHAYPUNGO BAJO, SECTOR II, C.P. SAN ANTONIO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC – CAJAMARCA".
- "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS EDUCATIVO DE LA I.E.P. N 82934 TOTORAMAYO DEL C.P. EL TAMBO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC – CAJAMARCA".
- "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DESDE LA CUÁDRA 11 Y PROLONGACIÓN DEL JIRÓN JAIME DE MARTÍNEZ, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA.

Quedando integrado a partir de la fecha, de la siguiente manera:

TITULARES:

Presidente	Ing. GUSTAVO JAVIER SAGARDIA URTECHO
Primer Miembro	Abog. CÉSAR MARTÍN BAZÁN VÁSQUEZ
Segundo Miembro	Ing. LUIS MANUEL BASAURI PONCE

SUPLENTES:

Presidente	Ing. RAFAEL DÍAZ ESTELA
Primer Miembro	Téc. Cont. LUVI LIZETH ORRILLO DIAZ
Segundo Miembro	Ing. OSCAR ALFREDO TORRES KEMERER

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a los miembros del Comité Especial conformado el estricto cumplimiento de las disposiciones internas y las normas vigentes.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y a las unidades orgánicas respectivas, para los fines que correspondan. De igual manera encárguese a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información e Innovación la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional y en el Portal de Transparencia de esta Comuna.-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.-



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC
BAMBAMARCA

Lic. Eddy Leon Benavides Ruiz
ALCALDE PROVINCIAL